

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N° 0402

QUILLOTA, 18 FEB. 2016

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 1090 / VISTOS:

- 1.- Autorización de Sr. Alcalde (S) según Ordinario N° 94 de fecha 12 de Febrero 2016; certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 25 de fecha 17 de Febrero 2016; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Contrato Fijo a HERTA BASAURE ARANEDA, RUT. N°07185790-5, profesión MÉDICO CIRUJANO, a contar del 01 DE ENERO 2016 Y HASTA 31 DE DICIEMBRE 2016, para cumplir funciones como MÉDICO CIRUJANO, con cargo al Presupuesto Municipal año 2016, Sub Título 215 ítem 21;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PRIMERO: REGULARÍZASE DESIGNACIÓN:

DON : HERTA BASAURE ARANEDA
R.U.T. : 07185790-5
TITULO : MÉDICO CIRUJANO
CATEGORIA : A
CALIDAD : PLAZO FIJO
JORNADA : 11 HORAS
A CONTAR : 01 DE ENERO 2016 Y HASTA 31 DE DICIEMBRE 2016
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA
NIVEL : 7

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto Municipal año 2016, Sub Título 215 ítem 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).
- 2.- Sr. Secretario Municipal.
- 3.- Interesado (1).
- 4.- Archivo (1).

OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S)